



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

14 de Junio de 2010

INFORME DE RECTORADO A LA COMUNIDAD DE LA UNJu RESPECTO A LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS DESARROLLADAS MEDIANTE PROYECTOS ESPECIALES IMPLEMENTADOS/ A IMPLEMENTAR EN LA UNIVERSIDAD.

La situación de las Universidades Públicas Nacionales ha sufrido un creciente deterioro en las últimas décadas en múltiples sectores, entre ellos y como factor causal, en el aspecto presupuestario. Las formas tradicionales de otorgar presupuesto a dichas Universidades ha variado sustancialmente, los presupuestos consolidados se ajustan a los montos imprescindibles para mantener sus servicios básicos. Por lo tanto, en estas condiciones, es imposible planificar su crecimiento en docencia e investigación.

Ante estas circunstancias y como consecuencia de ellas, se han consolidado modalidades de designación docente indeseables, como las *ad-honorem*, la extensión de funciones o la sobreabundancia de dedicaciones simples, para cubrir todo tipo de funciones académicas.

Esta aparente solución a la falta de presupuesto ha permitido apenas paliar la falta de profesores, pero sin duda ha afectado otras funciones como la de extensión y fundamentalmente la de investigación.

La prolongación de estas distorsiones a lo largo de décadas, ha producido su efecto en el mediano y largo plazo. Los deterioros se evidencian en los índices cuanti-cualitativos relacionados con deserción; ingreso-egreso; conformación de las plantas docentes; producción científica; etc., que a su vez repercuten en el otorgamiento presupuestario por Universidad.

Modificar esta situación, que ya es estructural, ha requerido del desarrollo de un plan estratégico que abarque todas las variables de acción posible, como asimismo la ejecución de proyectos especiales referidos a estas variables, aprobados y financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

De acuerdo a lo expresado *up supra*, la UNJu ha presentado, concensuados con las autoridades de las distintas Unidades Académicas y el Consejo Superior, una serie integral de proyectos orientados a: Articulación con otros niveles de la enseñanza; PACENI (sistema tutorial para todos los alumnos de los primeros años); Jerarquización de la planta docente 1° y 2° Etapa; Formación de recursos humanos a nivel doctoral; Radicación de doctores formados en el extranjero; Desarrollo de programas de investigación integrados por proyectos interdisciplinarios; Dotación de infraestructura y equipamiento científico que posibiliten el desarrollo de dichas acciones y los proyectos de Mejoramiento de la Calidad en Docencia e Investigación 1° y 2° Etapa, estando en elaboración la 3° y 4° Etapa.

A su vez, las Facultades se han presentado a las convocatorias PROMEI (Mejoramiento de las Ingenierías); PROMAGRO (Mejoramiento de las Cs. Agrarias); PROSOC (Mejoramiento de las Cs. Sociales) y PROHUM (Mejoramiento de las Humanidades).



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

Los proyectos enumerados, que se relacionan con cambios en la situación de revista de la planta docente (jerarquización y aumento de dedicación), tienen como objetivo fundamental, reestablecer las formas de designación docente imprescindibles para hacer posible, mediante el establecimiento de condiciones materiales básicas, el desarrollo de la investigación y la formación de recursos humanos.

Objetivos fijados

Objetivo General :

- Mejorar la calidad académica en la función docencia a través del estímulo a la función investigación, mediante el otorgamiento de mayores categorías y dedicaciones que permitan el desempeño exclusivo de profesores y exclusivo y semi-exclusivo de auxiliares en la UNJu.
- Disminuir la deserción y el desgranamiento estudiantil mediante la implementación del sistema de tutorías- PACENI-para todos los alumnos de 1er. Año de la UNJu y establecer mecanismos formales y duraderos de articulación con otros niveles de la enseñanza.
- Incentivar el desarrollo de investigaciones en la UNJu, mediante la presentación a proyectos que expandan y consoliden la Formación de Recursos Humanos, Investigación e Innovación Tecnológica, en áreas estratégicas para la región. Para la consecución de tal fin se han implementado diversos programas y proyectos específicos en el marco de diversos programas del MINCyT-ANPCyT-CONICET cofinanciados con la UNJu :
 - 1.a: PRH- PIDRI (Radicación, Reinserción-Relocalización de Doctores)
 - 1.b: PRH-FORTALECIMIENTO DE DOCTORES EN LAS UUNN (Becas Doctorales RED-100 y 101.
 - 1.c: BECAS DOCTORALES: AVG, cofinanciadas CONICET-UNJu
- Dotación de infraestructura y equipamiento a los fines antedichos. En ejecución actual diversos Programas tales como: PME, PRAMIN, PRIETEC, ARAI.
- Radicación de programas y proyectos de investigación, integrados transversalmente por varias disciplinas y por lo tanto, implicando a varias Facultades e Institutos de Investigación : PICTO-UNJu (comprende 20 presentaciones recientes). Asimismo la UNJu es contraparte de varios PROYECTOS PICT-PICTOS.
- Radicación de Doctores recibidos en Universidades del exterior: PROMEI-PROMAGRO
- Impulsar y consolidar la formación de recursos humanos en docencia-investigación mediante la formación de equipos de cátedra que atiendan la interacción de ambas funciones universitarias, otorgando aumentos de dedicación al cuerpo de auxiliares docentes .

Objetivos Específicos por Proyecto

Jerarquización 1º Etapa:



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

- Otorgar Categoría Titular a profesores ordinarios, Adjuntos o asociados, próximos a su jubilación, que no hubieren tenido oportunidad de volver a concursar sus cargos para alcanzar tal categoría. Dichos cargos no se concursan.

Jerarquización 2º Etapa:

- Otorgar categoría próxima superior a Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de 1º ordinarios, a fin de completar los equipos de cátedra, bajo determinadas condiciones de antigüedad en el cargo. Dichos cargos se concursan a ordinario en todos los casos, en un plazo fijado.

Mejoramiento de la calidad en docencia e investigación 1º Etapa:

- Otorgar dedicaciones exclusivas a los profesores, en cualquier categoría y situación que revestían con semi-dedicación, para generar las condiciones necesarias para impulsar, estimular y apoyar el desempeño de la función investigación, que impliquen la dedicación del 50% de la carga asignada a la función investigación. En el caso de profesores ordinarios se considera ampliación de dedicación. En caso de profesores interinos el cargo se concursan a ordinario, bajo lo estipulado en formulario J8.

Mejoramiento de la calidad en docencia e investigación 2º Etapa:

- Otorgar dedicación semi-exclusiva a los auxiliares, ordinarios o interinos, con más de tres años de antigüedad en el cargo, que revestían en dedicación Simple y que no tuvieran ninguna otra designación rentada en la UNJu, bajo cualquier figura de contrato. En el caso de auxiliares ordinarios, se considera aumento de dedicación. En el caso de Interinos se concursan el cargo a ordinario, según las condiciones fijadas en el J8.

Mejoramiento de la calidad en docencia e investigación 3º y 4º Etapa:

En elaboración: Unificación de cargos

- Regularizar la situación de docentes, en todas sus categorías y situación de revista, que se desempeñan con dos o más dedicaciones simples o con dedicación simple y semiexclusiva. Quienes sumen 30 o 40 puntos pasarán a revestir como exclusivos. En caso de docentes ordinarios se considera regularización de su situación, en caso de interinos deberán concursar el cargo a ordinario, según lo estipulado en el J8.

ACLARACIONES:



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

- En todos los casos las modificaciones de situación de revista son opcionales para el docente, quien puede rechazar la oferta y continuar en su situación de revista anterior.
- Los concursos ordinarios se rigen por el Reglamento de concurso vigente, más las condiciones específicas que fija el formulario J8, mediante el cual se impone como condición excluyente, que quien concurre el cargo presente antecedentes comprobables de producción científico-docente en el área de conocimiento fijada en dicho formulario.
- En todos los casos el plazo de concurso es no menor de dos años, ni mayor de 3 años, salvo solicitud del interesado o situación especial de cátedra.
- En el caso de las dedicaciones exclusivas se otorga con la condición de no poseer otra dedicación simple en la UNJu

Proyectos específicos en Ciencia y Técnica

- Para estimular el desarrollo de la docencia- investigación en áreas prioritarias desde la UNJu, en cuanto desarrollo local y necesidades de innovación tecnológica de los sectores productivos regionales, se han implementado diversos programas y proyectos específicos en el marco de diversos programas del MINCyT-ANPCyT-CONICET cofinanciados con la UNJu :
 - 1.a: PRH- PIDRI (Radicación, Reinserción-Relocalización de Doctores)
 - 1.b: PRH-FORTALECIMIENTO DE DOCTORES EN LAS UUNN (Becas Doctorales RED-100 y 101.
 - 1.c: BECAS DOCTORALES: AVG, cofinanciadas CONICET-UNJu
 - Dotación de infraestructura y equipamiento a los fines antedichos. En ejecución actual diversos Programas tales como: PME, PRAMIN, PRIETEC, ARAI.
 - Radicación de programas y proyectos de investigación, integrados transversalmente por varias disciplinas y por lo tanto, implicando a varias Facultades e Institutos de Investigación : PICTO-UNJu (comprende 20 presentaciones recientes). Asimismo la UNJu es contraparte de varios PROYECTOS PICT-PICTOS.
 - Radicación de Doctores recibidos en Universidades del exterior: PROMEI-PROMAGRO

INFORME PRESENTADO A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS AMPLIADOS DE LAS CUATRO FACULTADES- Del 14 al 29 de Junio de 2010